



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
GENERAL

TD/B/COM.2/ISAR/29
26 de septiembre de 2005

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
Comisión de la Inversión, la Tecnología y las
Cuestiones Financieras Conexas
Grupo de Trabajo Intergubernamental de
Expertos en Normas Internacionales de
Contabilidad y Presentación de Informes
22º período de sesiones
Ginebra, 21 a 23 de noviembre de 2005
Tema 4 del programa provisional

**ORIENTACIONES SOBRE LOS INDICADORES DE LA RESPONSABILIDAD
DE LAS EMPRESAS EN INFORMES ANUALES***

Resumen

En sus períodos de sesiones 20º y 21º, el Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes (ISAR), en el marco de su mandato de promover la armonización de las prácticas óptimas sobre la presentación de informes por las empresas, reconoció la escasa pertinencia y falta de comparabilidad de los indicadores existentes de la responsabilidad de las empresas. En esos períodos de sesiones, el ISAR también reconoció la necesidad de proporcionar orientaciones técnicas sobre la presentación voluntaria de informes en materia de responsabilidad de las empresas como parte de la información presentada en los informes anuales de las mismas, con miras a contribuir a mejorar la comparabilidad de esa información, sin imponer cargas adicionales indebidas a las entidades que presentan los informes.

Este proyecto de orientaciones ha sido preparado por la secretaría de la UNCTAD sobre la base de deliberaciones llevadas a cabo durante los períodos de sesiones 20º y 21º del ISAR, y en reuniones oficiosas celebradas por la secretaría con un grupo consultivo especial entre los períodos de sesiones. En el documento se brinda un panorama general de las principales partes directamente interesadas de una empresa y sus necesidades de información; se explican los criterios para la selección de los indicadores básicos de interés común para todos los interesados; y se detallan los temas fundamentales y los indicadores conexos seleccionados. En el anexo I se presenta un resumen de los indicadores básicos.

* Este documento se presentó en la fecha arriba mencionada por razones técnicas.

ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
INTRODUCCIÓN	1 - 15	3
I. LAS PRINCIPALES PARTES DIRECTAMENTE INTERESADAS Y SUS NECESIDADES DE INFORMACIÓN EN EL CONTEXTO DE LA RESPONSABILIDAD DE LAS EMPRESAS.....	16 - 30	7
II. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE INDICADORES BÁSICOS	31 - 49	11
A. Características de calidad.....	31 - 39	11
B. Principios rectores.....	40 - 45	13
C. Limitaciones en la selección de indicadores	46 - 49	14
III. TEMAS CLAVE E INDICADORES CONEXOS	50 - 91	14
CONCLUSIÓN	92 - 93	22

Anexos

I. Resumen de los indicadores básicos seleccionados	23
II. Miembros del Grupo Consultivo Especial.....	25

INTRODUCCIÓN

1. En el Consenso de São Paulo de la XI UNCTAD se expresó que la UNCTAD debía "ayudar a los países en desarrollo, en especial a los PMA, a formular y aplicar políticas activas para fomentar la capacidad de producción y la competitividad internacional, basándose en un tratamiento integral de las inversiones, la responsabilidad empresarial, la transferencia de tecnología y la innovación, el desarrollo de la empresa y la facilitación de la actividad empresarial (en particular el transporte y la promoción de las TIC), la competitividad, la diversificación y la capacidad de exportación para mantener un elevado nivel de crecimiento y promover el desarrollo sostenible" (TD/410, párr. 49).
2. El Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes (ISAR) de la UNCTAD ha señalado que la presentación de informes sobre la responsabilidad de las empresas (RE) es una de las nuevas cuestiones que se plantean en el ámbito de la transparencia de las empresas. En el marco de su mandato de promover la armonización de las prácticas óptimas sobre la presentación de informes por las empresas, el ISAR convino, en su 20º período de sesiones, en "empezar a examinar los indicadores existentes de modo que los informes sobre responsabilidad social empresarial fuesen comparables y no impusiesen cargas indebidas a las empresas de los países en desarrollo"¹.
3. La labor del ISAR en el ámbito de la presentación de informes sobre la responsabilidad de las empresas se lleva a cabo en el contexto internacional más amplio de la labor realizada por otras organizaciones internacionales sobre varios aspectos de este tema. Esa labor incluye las Directrices de la OCDE para las empresas multinacionales, la Declaración Tripartita de la OIT, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y los objetivos de desarrollo del Milenio, entre otros instrumentos. La proliferación de directrices y convenciones mundiales sobre la RE ha generado una conciencia general cada vez mayor sobre las cuestiones relativas a la RE en los países desarrollados y los países en desarrollo. Como consecuencia de ello, hay una creciente demanda de orientaciones sobre la presentación de informes en esta esfera.
4. Aunque se reconoce que las cuestiones ambientales son una característica importante de la responsabilidad empresarial, el presente proyecto no se centra en las cuestiones ambientales, ya que el ISAR ha desarrollado previamente una amplia labor en ese ámbito. En 1989, el ISAR se ocupó del tema de la contabilidad ambiental de las empresas. En los años siguientes, se publicaron varias recomendaciones en esta esfera: el informe de 1999 *Accounting and Financial Reporting for Environmental Costs and Liabilities* (UNCTAD/ITE/EDS/4); el informe de 2000 *Integrating Environmental and Financial Performance at the Enterprise Level* (UNCTAD/ITE/TED/1); y el manual de 2004 *Eco-Efficiency Indicators* (UNCTAD/ITE/IPC/2003/7).
5. En el informe preparado por la secretaría para el 21º período de sesiones, "Examen de la comparabilidad y la pertinencia de los indicadores existentes sobre la responsabilidad social de

¹ El ISAR ha sustituido la expresión "responsabilidad social empresarial" utilizada en el documento TB/B/COM.2/ISAR/24 por "responsabilidad de las empresas" para reflejar el lenguaje empleado en el Consenso de São Paulo de la XI UNCTAD. En este documento se hace referencia a la "responsabilidad de las empresas".

las empresas" (TD/B/COM.2/ISAR/24)², se traza un panorama general de las principales iniciativas y reglamentos existentes con respecto a la presentación de informes sobre la responsabilidad de las empresas y se esbozan las principales cuestiones surgidas del examen de la comparabilidad y pertinencia de los indicadores correspondientes. En particular, se examina la cuestión de si la comparabilidad y la pertinencia de esos indicadores se pueden mejorar centrándose en un número limitado de indicadores comunes fundamentales o "indicadores básicos". Se examina también el alcance de la presentación de informes sobre la RE y los posibles usuarios de esos informes, así como los criterios que se podrían aplicar para seleccionar los indicadores básicos.

6. En su 21º período de sesiones, el ISAR convino en continuar su labor a fin de impartir orientación sobre la divulgación voluntaria de información a fin de mejorar la comparabilidad en materia de presentación de informes sobre la RE. En particular, estuvo de acuerdo en que se deberían proseguir las deliberaciones acerca de los principales usuarios de la presentación de esos informes, los criterios de selección de temas e indicadores, y la utilización de esa información³. En consecuencia, se constituyó un grupo consultivo especial integrado por expertos de una variedad de países y organizaciones (véase el anexo II). En este documento se refleja la labor anterior del ISAR relativa a la presentación de informes sobre la RE, así como las contribuciones del grupo consultivo especial.

7. Estas orientaciones se centran en los indicadores de RE como parte de sus informes anuales⁴. El objetivo de un informe anual es brindar información sobre la empresa, que resulta útil para una amplia variedad de usuarios en la formulación de decisiones económicas⁵. El objetivo último de la presentación de informes sobre la RE, como el de todos los informes presentados por las empresas, es proporcionar a las partes directamente interesadas una mayor comprensión de los propósitos, actividades y resultados de una empresa, e información suficiente para basar las decisiones económicas y de inversión en relación con dicha empresa. La presentación de informes sobre indicadores pertinentes y comparables mejorará la

² En adelante denominado ISAR/24.

³ El ISAR reconoce la labor realizada por la Iniciativa Mundial de Presentación de Informes (IMPI) y otras organizaciones para elaborar indicadores sociales y ambientales específicos para los informes. Las actividades del ISAR persiguen la finalidad de complementar la labor de las organizaciones que se ocupan de la presentación de informes sobre la RE, promoviendo la armonización y comparabilidad de los indicadores de RE y la inclusión de esos indicadores en los informes anuales de las empresas. El ISAR reconoce los esfuerzos realizados por las organizaciones y la labor de algunas empresas en la elaboración de informes de sostenibilidad independientes más detallados.

⁴ En el presente documento se considera que los indicadores de RE informan sobre las repercusiones económicas y sociales en el contexto de la responsabilidad de las empresas en su informe anual.

⁵ Junta Internacional de Normas de Contabilidad (2005). *Framework for the Preparation and Presentation of Financial Statements*. Londres, IASB.

transparencia de las empresas, permitiendo así que los accionistas y otros interesados evalúen adecuadamente los resultados de la empresa en el contexto general del desarrollo sostenible.

8. La finalidad de estas orientaciones es contribuir a la divulgación voluntaria de las cuestiones relativas a la RE, a fin de mejorar la comparabilidad y la pertinencia de tales informes presentados por las organizaciones. Estas orientaciones se dirigen a los principales usuarios de la presentación de informes sobre la RE y en ellas se examinan las cuestiones fundamentales y los indicadores relativos a los resultados sociales y económicos de una empresa, así como a las características de calidad que se deben tener en cuenta para seleccionar los indicadores. Es posible que estas orientaciones se deban desarrollar más ampliamente a fin de examinar en qué medida se aplican a las pequeñas y medianas empresas (PYMES).

9. La inclusión de esta información en los informes anuales no sólo satisface las necesidades de información de una variedad de partes directamente interesadas, sino que también brinda a los encargados de preparar los informes una oportunidad única para dar a conocer la conducta y las contribuciones de la empresa en lo tocante al desarrollo económico y social. La transparencia demostrada a este respecto puede reportar beneficios al aumentar el reconocimiento público del compromiso de una empresa, mejorar su reputación, incrementar la motivación de sus empleados y reducir el riesgo de conflictos con terceros. La presentación de informes sobre la RE también puede ser un valioso instrumento de comunicación que contribuya a la cohesión interna y la cultura de las empresas. Además, puede contribuir a incrementar el valor accionario y reducir los gastos de capital. Por otra parte, al recopilar los datos pertinentes, las empresas obtienen información sobre su propia organización y su contexto operacional, lo que puede permitir nuevas oportunidades de mercado⁶, una mejor gestión del riesgo y una mejor supervisión de los resultados.

10. Para elaborar orientaciones sobre indicadores de RE pertinentes y comparables, la secretaría de la UNCTAD examinó un total de aproximadamente 350 indicadores existentes que se utilizan en la presentación de informes sobre RE/sostenibilidad. El conjunto de indicadores en los que se realizó la selección preliminar incluían los utilizados en los requisitos de publicación de las autoridades nacionales, iniciativas de múltiples partes interesadas e informes de sostenibilidad de las empresas. El informe (ISAR/24) preparado para el 21º período de sesiones contiene una lista preliminar de indicadores sugeridos dentro del marco existente para la presentación de los informes anuales de las empresas⁷. Esa lista se preparó basándose en encuestas sobre las necesidades de las partes directamente interesadas, con la finalidad de determinar sus necesidades comunes, e incluye indicadores en nueve esferas perfil y movimiento de la mano de obra, capacitación, representación del personal, organización de las horas de trabajo, salud y seguridad, gastos por zonas geográficas, cadena de valor y casos de incumplimiento de los reglamentos. En el 21º período de sesiones, se convino en que dicha

⁶ Por ejemplo, al comprender mejor las necesidades e intereses de las partes directamente interesadas, la empresa puede descubrir que existe una demanda no satisfecha de nuevos productos y servicios, posibles consumidores no atendidos de los productos y servicios existentes, o nuevas eficiencias de los procesos de producción y/o de ventas derivadas de la reducción de determinados costos u obligaciones.

⁷ Véase el anexo II del documento ISAR/24 (disponible en www.unctad.org/ISAR).

información también podría reflejar las contribuciones de las empresas al desarrollo de la capacidad económica, social y humana de los países receptores.

11. En el 21º período de sesiones del ISAR, numerosos participantes expresaron su apoyo a los temas comunes en la esfera de la RE. Sin embargo, se expresaron preocupaciones acerca de la presentación de informes sobre cuestiones respecto de las cuales las empresas pueden tener un control limitado o indirecto, o incluso carecer de todo control, y acerca de las dificultades de presentar informes sobre temas complejos que puede ser difícil medir, especialmente de manera comparable.

12. Se acordó adoptar un enfoque gradual, centrándose en primer lugar en los indicadores que, en principio, se podrían aplicar a todas las empresas o a la mayoría de ellas, con independencia del sector, tamaño o ubicación, con el propósito de alcanzar un máximo de comparabilidad de los indicadores. Además, esos indicadores básicos abordarían cuestiones sobre las que la empresa tiene control y respecto de los cuales ya ha reunido información como parte de sus sistemas de gestión. Una vez que se alcanzara un método de presentación de informes satisfactorios con respecto a estas cuestiones, se podrían añadir otras cuestiones respecto de las cuales la recopilación e interpretación de datos era más compleja, y respecto de las cuales las empresas no tenían un control directo, pero sobre las que podrían ejercer influencia.

13. El ISAR reconoce que, para lograr transparencia en relación con las partes directamente interesadas de una empresa y para presentar una evaluación más completa de los resultados de la misma, es posible que se necesite información adicional específica del sector industrial y el contexto geográfico de la empresa⁸. Los datos cuantitativos se deberían considerar en el contexto de las condiciones sociales, políticas y económicas del país en el que la empresa opera. Es evidente que las consecuencias de la actividad de las empresas variará en los distintos sectores industriales y, por lo tanto, los indicadores se pueden considerar con utilidad dentro de su contexto específico. También se pueden considerar en relación con otros factores de comportamiento de las empresas, combinando dos o más indicadores a fin de poner de manifiesto las relaciones fundamentales⁹.

14. A fin de proporcionar un contexto adicional que resulte útil, las empresas deberían divulgar sus políticas y procedimientos relacionados con asuntos de RE. Un formato descriptivo uniforme presentado junto con información sobre los indicadores resultaría útil para situar éstos en un contexto suficiente. Ese formato podría incluir, entre otras cosas, una descripción de la ubicación de la empresa, las partes directamente interesadas y las comunidades circundantes, y de sus objetivos en relación con esos interesados. Sería necesario reflejar el contexto geográfico de las operaciones de la empresa, ya que la ubicación puede afectar a los aspectos materiales de determinadas cuestiones; esto sucede particularmente cuando se examinan las circunstancias de

⁸ Tal información adicional, con inclusión de la información ambiental, se podría proporcionar en informes separados de la empresa y/o en su sitio web.

⁹ Véase, por ejemplo, *Sustainability Reporting Guidelines 2002*, de la Iniciativa Mundial de Presentación de Informes, Parte C - *Report Content*, Sección 5 - *Performance Indicators* (www.globalreporting.org).

los países en desarrollo y las diferencias entre las normas e infraestructuras jurídicas que existen en los distintos países. Sería útil incluir una comparación de los años y planes anteriores, así como los objetivos para los años futuros.

15. Por consiguiente, de ningún modo se debe interpretar que un conjunto limitado de indicadores básicos, que proporcionen un punto de referencia común para la presentación de informes sobre la RE, impide la presentación de informes adicionales sobre esas cuestiones, que brinden datos útiles y específicos sobre la empresa, su ubicación y el sector industrial al que pertenece.

I. LAS PRINCIPALES PARTES DIRECTAMENTE INTERESADAS Y SUS NECESIDADES DE INFORMACIÓN EN EL CONTEXTO DE LA RESPONSABILIDAD DE LAS EMPRESAS

16. El concepto de responsabilidad de las empresas se basa en la teoría de gestión estratégica según la cual los gestores pueden añadir valor a una empresa si tienen en cuenta los efectos sociales y económicos de las operaciones de la empresa cuando formulan sus decisiones¹⁰. Esta teoría sostiene que los gestores pueden fomentar óptimamente la viabilidad a largo plazo de una empresa si logran un equilibrio entre las necesidades de las partes directamente interesadas de la empresa y los requisitos financieros necesarios para mantener e incrementar sus operaciones. Por consiguiente, la presentación de informes sobre los resultados de una empresa en este ámbito es un medio de proporcionar a los accionistas y otras partes interesadas (y también a los propios administradores) una descripción de las repercusiones de la empresa en la sociedad. Esta transparencia añadida puede hacer que la empresa sea más responsable ante sus principales partes directamente interesadas.

17. Las empresas deben demostrar de qué manera y con qué alcance cumplen sus responsabilidades hacia sus interesados. A menudo, esas responsabilidades se describen y definen, aunque no de modo exhaustivo, en los reglamentos, códigos, leyes y acuerdos internacionales existentes. Cada vez más se exhorta a las empresas a que, como órganos de la sociedad, demuestren su apoyo al derecho internacional y a las declaraciones normativas acordadas internacionalmente; esto se refleja con mucha claridad en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas. El incumplimiento de las expectativas de la sociedad en estos ámbitos puede incluso afectar a la licencia de una empresa para realizar operaciones.

18. Se considera que las partes directamente interesadas son grupos de personas que se ven afectadas por una empresa y/o pueden influir en ella, sin poseer necesariamente acciones de capital de la empresa. Sus actividades pueden afectar a la marca y la reputación de una empresa, sus resultados financieros e incluso su licencia para realizar operaciones.

19. Por consiguiente, la comunicación con las partes directamente interesadas y el conocimiento de sus opiniones es muy importante para que las empresas puedan proporcionar información pertinente. En esta tarea, las empresas deberían considerar que las ideas acerca de

¹⁰ Freeman, R. E. (1984). *Strategic Management: A Stakeholder Approach*. Nueva York, Pitman.

la utilidad y el empleo de esa información son sumamente específicas del grupo al que se dirige. Para determinar las cuestiones fundamentales, las empresas deben entablar un diálogo con las partes directamente interesadas. Esto se puede hacer de varias maneras, por ejemplo, mediante grupos sobre cuestiones comunitarias, encuestas del personal, relaciones industriales, encuestas de los consumidores, sondeos de opinión, seminarios que incluyan diálogos sobre cuestiones específicas, y reuniones con expertos externos. Otro método es proporcionar a las partes directamente interesadas información para ponerse en contacto con la empresa y/o formularios para que los interesados presenten observaciones, en los informes publicados o en los sitios web de la empresa, a fin de alentar a las partes interesadas a que presenten comentarios sobre la información que les interesa y sobre sus opiniones acerca del comportamiento de la empresa¹¹.

20. A continuación se examinan los principales grupos de partes directamente interesadas y sus necesidades de información:

- Inversores e instituciones financieras;
- Asociados comerciales;
- Consumidores;
- Empleados;
- Comunidad circundante;
- Organizaciones de la sociedad civil;
- Gobiernos y sus instituciones.

21. Esta lista incluye únicamente los grupos ya identificados como usuarios de informes financieros, por ejemplo, por la Junta Internacional de Normas de Contabilidad¹². Se estima que la inclusión de información sobre la RE en los informes anuales no sólo dará a los usuarios existentes información útil adicional, sino que también ampliará el número de usuarios, incluyendo a otros grupos de partes directamente interesadas que tienen un interés particular en las repercusiones de la empresa sobre la sociedad.

22. **Inversores e instituciones financieras.** En los mercados financieros confluyen varias partes directamente interesadas, incluidos los accionistas, los prestamistas, los bancos, las agencias de calificación crediticia y los analistas. Aunque esas entidades tienen distintas necesidades en materia de información, hay un reconocimiento cada vez mayor, en el seno de

¹¹ Un ejemplo de esto es la sección "Tell Shell" del sitio web del Grupo Shell, www.shell.com.

¹² La Junta Internacional de Normas de Contabilidad identifica en su marco a los usuarios de estados financieros para fines generales. Entre ellos figuran los inversores actuales y potenciales, los empleados, los prestamistas, los proveedores y otros acreedores comerciales, los clientes, los gobiernos y sus organismos, y el público. IASB (2005), *Framework for the Preparation and Presentation of Financial Statements* (www.iasb.org).

esta categoría de partes interesadas, de la importancia relativa de la información no financiera, en particular la información sobre la RE, en la evaluación de los resultados empresariales a largo plazo. Las distintas necesidades de información provienen en gran medida de los marcos temporales a que apuntan los diversos grupos mientras que los inversores a corto plazo pueden no estar demasiado interesados en la presentación de informes sobre la RE, los inversores a largo plazo, como los fondos de pensiones, se interesan cada vez más en este tipo de informes para juzgar mejor las futuras oportunidades, riesgos, obligaciones legales y calidad general de la gestión. Además, otros factores distintos del marco temporal están aumentando la demanda de mayor información sobre estas cuestiones. Por ejemplo, existen presiones no financieras sobre los administradores de los fondos de pensiones para que pongan en consonancia los valores sociales de los beneficiarios de esos fondos con los resultados sociales de las empresas en las que invierte el fondo¹³. Otro ejemplo es el crecimiento de los fondos de "inversión socialmente responsable", que basan sus inversiones en información social y ambiental, así como en información financiera¹⁴.

23. Los indicadores de resultados no financieros son tenidos en cuenta por las instituciones financieras para valorar las empresas, en particular en la evaluación del riesgo. En general, las instituciones financieras recaban información que les permita evaluar los resultados actuales y también los resultados futuros de una empresa. Habitualmente, esas instituciones no están principalmente interesadas en mejorar la RE en sí, sino en las repercusiones importantes que las cuestiones de RE pueden tener en la valoración de una empresa.

24. La información sobre la RE que requiere el sector financiero incluye las consecuencias financieras de las cuestiones de RE, la estrategia global de una empresa, su gestión del riesgo y de la reputación, el cumplimiento de leyes y reglamentos, y las consecuencias de ampliaciones o cierres de instalaciones y decisiones similares. Para establecer criterios de referencia (por ejemplo, cuando las instituciones financieras seleccionan empresas para su inclusión en índices o fondos de inversión de carácter ético o social), la información se debe presentar de modo tal que permita realizar comparaciones.

25. **Asociados comerciales.** Entre los asociados comerciales figuran los actuales o posibles asociados de empresas conjuntas, los proveedores y los clientes. Éstos estarán especialmente interesados en la empresa desde una perspectiva de relación empresarial. Las empresas que utilizan la presentación de informes sobre la RE como parte de la debida diligencia con respecto a un futuro asociado comercial o para seleccionar una futura fusión o adquisición necesitan información que les permita evaluar los riesgos que podrían afectar a las operaciones de la empresa. Desean conocer de qué modo la empresa aborda las cuestiones de RE, incluidas las prácticas laborales, los derechos humanos, el cumplimiento de las normas legales y las prácticas de comercio leal (prácticas contra la corrupción y antitrust, respeto de los contratos,

¹³ La Iniciativa de Inversión Responsable organizada por la Iniciativa Financiera del PNUMA es un ejemplo de presiones no financieras que impulsan la demanda de presentación de informes sociales. Véase www.unepfi.org.

¹⁴ Se puede obtener más información sobre los fondos de inversión socialmente responsable en los Estados Unidos en el Social Investment Forum, una asociación industrial de inversión socialmente responsable (www.socialinvest.org).

transferencias de tecnología, fijación de precios justos, pago oportuno de las facturas, etc.). Esta información debe referirse tanto a la empresa como a los asociados comerciales principales que constituyen la cadena de valor extensa de esa empresa. Un elemento importante de esta información es la divulgación sobre gobernanza y sistemas de gestión establecidos para abordar las cuestiones relativas a la RE.

26. **Consumidores.** Los consumidores están interesados en recibir información relativa a las medidas sobre seguridad de los productos, los efectos de los productos en la salud, la calidad de los mismos, la responsabilidad civil y garantías por productos defectuosos, el desarrollo de nuevos productos y el proceso de fabricación. En lo tocante a esto último, desean conocer las circunstancias en que se fabrican los productos (por ejemplo, las condiciones de trabajo). Este grupo no se limita a los clientes actuales y futuros, sino que incluye también a los ex clientes, que están interesados en las cuestiones relativas a la responsabilidad civil y garantías por productos defectuosos derivadas de compras anteriores.

27. **Empleados.** Los empleados actuales y futuros de una empresa están interesados en la remuneración, los planes e intenciones de la empresa, las perspectivas de empleo, las condiciones de trabajo, la salud y la seguridad, las relaciones industriales, la gestión del riesgo y las oportunidades de desarrollo profesional. Los ex empleados de una empresa, en la medida en que reciban una jubilación u otras prestaciones análogas de la empresa, también tienen interés en conocer la situación financiera actual y futura de la empresa. Los sindicatos, como representantes de los empleados, ya tienen acceso a la información relacionada con los trabajadores, al menos en el caso de las empresas afiliadas. No obstante, pueden también considerar que la divulgación de información sobre cuestiones relativas a los trabajadores puede serles de utilidad para realizar comparaciones con otras empresas, industrias o países.

28. **Comunidad circundante.** Las cuestiones relativas al desarrollo económico son por lo general la principal esfera de interés para la comunidad circundante de una empresa. Esto incluye las cuestiones relativas al empleo, las contribuciones a la base impositiva y las repercusiones secundarias de una empresa (mediante vínculos comerciales locales y el efecto multiplicador de los sueldos en el plano local). Otros intereses principales de una comunidad son las cuestiones relativas a la gestión de la salud, la seguridad y sus riesgos a nivel local, y la información sobre las quejas comunitarias acerca de las actividades empresariales y el modo de tratarlas. En lo tocante a los riesgos que afectan a la seguridad, las comunidades tienen un interés natural en las contribuciones positivas de las empresas para evitar los abusos de los derechos humanos; en particular, necesitan garantías de que los empleados de seguridad armados de las empresas reciben una capacitación y una supervisión adecuadas. En algunos contextos, la comunidad local puede también estar preocupada por las repercusiones de las actividades de una empresa sobre la cultura local; esas repercusiones sobre la cultura pueden resultar de la introducción de nuevos productos o servicios o de la generación de migraciones internas.

29. **Organizaciones de la sociedad civil.** Las organizaciones de la sociedad civil, especialmente las organizaciones no gubernamentales activistas y orientadas hacia el socorro, utilizan la información que aparece en los informes sobre la RE como base para el diálogo con la empresa que presenta los informes. Las organizaciones de la sociedad civil están interesadas en una amplia variedad de cuestiones de RE, incluidas las prácticas laborales, los derechos humanos, las actividades de lucha contra la corrupción, el desarrollo económico y la protección ambiental. Están especialmente interesadas en obtener información que les permita establecer

parámetros (comparación con los resultados de otras empresas) de la actuación de una empresa en este ámbito. También procuran obtener información sobre la política en materia de RE y su aplicación.

30. **Gobiernos y sus instituciones.** Los gobiernos están interesados en el modo en que las empresas asumen responsabilidades hacia la sociedad, en las iniciativas voluntarias de las empresas en esta esfera, y en las consecuencias del compromiso social de las empresas. Los gobiernos necesitan esa información para ayudarlos a formular políticas sociales y económicas e identificar lagunas en materia de reglamentación y observancia. Algunas oficinas gubernamentales también utilizan esa información para escoger sus proveedores.

II. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE INDICADORES BÁSICOS

A. Características de calidad

31. Como sucede en el marco existente para la presentación de informes financieros, que establece principios para determinar la utilidad de la información presentada por las empresas, los siguientes criterios de calidad se deben tener en cuenta para seleccionar los indicadores que satisfagan las necesidades de una amplia variedad de usuarios de los informes sobre la responsabilidad de las empresas:

- Comparabilidad;
- Pertinencia e importancia relativa;
- Comprensibilidad;
- Fiabilidad y posibilidad de verificación.

32. **Comparabilidad.** Los usuarios deben poder comparar los indicadores a lo largo del tiempo y entre las distintas empresas a fin de determinar y analizar los resultados de los cambios de las políticas y la gestión. A los fines de la comparación a lo largo del tiempo, es importante divulgar la información correspondiente a períodos precedentes. Si los métodos utilizados para medir, presentar o clasificar la información se modifican, las cifras comparativas se deben ajustar, a menos que no sea práctico hacerlo. Los motivos de las modificaciones se deben explicar mediante notas y, cuando no resulte práctico ajustar las comparaciones, se debe explicar la razón de ello, así como la naturaleza de los cambios que se requerirían.

33. **Pertinencia e importancia relativa.** Para reportar utilidad, la información debe guardar relación con las necesidades de los usuarios para formarse una opinión o adoptar una decisión. La información es pertinente cuando influye en las opiniones o las decisiones de los usuarios, ayudándolos a evaluar los hechos pasados, presentes o futuros o bien confirmando o corrigiendo sus evaluaciones anteriores.

34. La pertinencia de la información se ve afectada por su carácter y su *importancia relativa*. En algunos casos, la naturaleza de la información basta por sí sola para determinar su pertinencia. En otros casos, resultan importantes tanto la naturaleza como la importancia

relativa, expresadas en las variables cuantitativas relativas. Además, la pertinencia a menudo depende de circunstancias relacionadas con temas y acontecimientos recientes. Por lo tanto, podría ser pertinente facilitar más detalles, por ejemplo, desglosando algunos indicadores por categorías específicas.

35. La información es relativamente importante si su omisión o bien la tergiversación de los hechos puede influir en las decisiones de los usuarios. Por tanto, la importancia relativa depende de la magnitud del rubro o del error, valorado en las circunstancias particulares de su omisión o tergiversación. Por consiguiente, la importancia relativa proporciona un umbral o un límite y no las características cualitativas principales que la información debe tener para resultar útil. Se debe invitar a las empresas que omiten un indicador invocando razones de importancia relativa a que expresen los motivos de esta decisión.

36. En la actualidad se sigue debatiendo la manera de elaborar nuevas orientaciones sobre una aplicación coherente del concepto de importancia relativa en relación con los informes no financieros¹⁵. Los administradores de la empresa tienen la responsabilidad de adoptar decisiones adecuadas en lo tocante a la aplicación del principio de importancia relativa y sus efectos sobre el contenido de los informes de la empresa sobre la RE. La adopción de decisiones, por parte de la dirección de la empresa, en relación con el principio de importancia relativa, se debe ajustar preferiblemente a un proceso estructurado y fundado, aplicado coherentemente, para determinar cuál es la información que la empresa considera como de importancia relativa, y, por tanto, que es necesario incluir en sus informes. Este proceso puede incluir consultas internas con los funcionarios responsables, los consejos de administración y/o los comités de auditoría; la identificación de los grupos de importantes partes directamente interesadas y las consultas con ellas; el examen de algunas cuestiones que desempeñan un papel en la política y el debate público relacionados con las actividades, los productos y la ubicación de una empresa; y directrices específicas de un sector industrial en lo relativo a la presentación de informes. El proceso de adopción de decisiones relacionadas con la importancia relativa de la presentación de informes debe ser suficientemente transparente y comprensible para los terceros, y preferiblemente se debe divulgar en los informes de la empresa.

37. **Comprensibilidad.** La información sobre la responsabilidad de las empresas debe ser comprensible para el lector. Esto significa que la forma de presentación se debe ajustar a los conocimientos y la experiencia de los usuarios y debe incluir un diseño fácil de utilizar, una clasificación sistemática de los temas e indicadores, un uso conciso del lenguaje, y una explicación de los términos clave que aparecen en el texto (o su inclusión en un glosario). La pertinencia tiene prioridad sobre la comprensibilidad, pero ambos conceptos no deben considerarse como mutuamente excluyentes. La información sobre asuntos complejos pertinentes para los usuarios no se debe omitir simplemente porque sea demasiado difícil para que algunos usuarios la entiendan. A fin de ser adecuadamente interpretados, los indicadores se deben presentar en el contexto adecuado, por ejemplo la información sobre las políticas conexas, los sistemas de gestión y los resultados anteriores. También resulta útil utilizar objetivos, tanto

¹⁵ Véase, por ejemplo, las deliberaciones del Departamento de Comercio e Industria del Reino Unido en la publicación *The Operating and Financial Review Working Group on Materiality: A Consultation Document* (www.dti.gov.uk).

para medir los resultados del pasado en relación con los objetivos respectivos, como para prever los resultados futuros.

38. **Fiabilidad y posibilidad de verificación.** La información es fiable cuando no contiene errores materiales ni sesgos y ofrece una visión verdadera, completa y equilibrada de la situación actual. La información debe ajustarse fielmente a la situación actual de la empresa y ser representativa de la misma; completa dentro de los límites de los datos pertinentes; equilibrada en su tratamiento de los hechos positivos y negativos; presentada en el contexto correcto; y exenta de errores importantes. También debe ser neutra, o sea exenta de todo sesgo. La presentación de informes sobre la RE no es neutra si, mediante la selección o la presentación de los datos, influye en la adopción de decisiones o valoraciones para lograr un resultado predeterminado.

39. El indicador seleccionado debe permitir la *verificación* interna o externa. El indicador debe hacer posible la comparación con los datos en los que se basa.

B. Principios rectores

40. En el 21º período de sesiones del ISAR se identificaron los principios siguientes, que se podrían utilizar para seleccionar los indicadores básicos relativos a la presentación de informes sobre la RE:

- Universalidad, para alcanzar un máximo de comparabilidad;
- Enfoque gradual;
- Posibilidad de ser medidos de forma coherente;
- Orientados hacia las repercusiones y no hacia los procesos;
- Vínculo con el desarrollo sostenible.

41. **Universalidad, para alcanzar un máximo de comparabilidad.** En principio, los indicadores se deben aplicar a todas las empresas, con independencia del sector, tamaño o ubicación; el propósito es alcanzar un máximo de comparabilidad de la información comunicada.

42. **Enfoque gradual.** Los indicadores seleccionados deben referirse en primer lugar a cuestiones sobre las que la empresa tiene control y respecto de las cuales ya ha reunido la información pertinente, o bien tiene acceso a ella.

43. **Posibilidad de ser medidos de forma coherente.** Debe ser posible que los indicadores seleccionados sean reconocidos, medidos y presentados de forma coherente. Esto permite la comparación a lo largo del tiempo y entre las distintas entidades.

44. **Orientados hacia las repercusiones y no hacia los procesos.** Los indicadores seleccionados deben ayudar a los usuarios de los informes de las empresas a identificar las esferas de la responsabilidad de las empresas que requieren atención, y a comprobar el grado en que la organización se ocupa de esas esferas. Las repercusiones sociales de las operaciones

empresariales no se pueden evaluar únicamente sobre la base de los procesos y políticas de gestión adoptadas por las empresas en el contexto de la RE.

45. **Vínculo con el desarrollo sostenible.** Los indicadores deben ayudar a analizar la contribución de la empresa al desarrollo económico y social del país en el que opera.

C. Limitaciones en la selección de indicadores

46. En el 21º período de sesiones del ISAR se reconoció que existían las limitaciones siguientes en la selección de los temas e indicadores básicos relativos a la presentación de informes sobre la RE:

- Costos y beneficios;
- Confidencialidad;
- Oportunidad.

47. **Costos y beneficios.** La medición de indicadores y la presentación de información adicional en relación con los mismos no debe imponer una carga no razonable a las empresas, especialmente a las de los países en desarrollo y a las PYMES. El enfoque gradual ayuda a abordar esta cuestión, centrándose en los indicadores que pueden derivarse de los datos que la empresa ya ha recopilado o a los que tiene acceso durante el desarrollo de sus actividades, sin ocasionar costos adicionales importantes.

48. **Confidencialidad.** A menudo, la confidencialidad de la información comercial es una consideración práctica decisiva para el éxito de una empresa. Por lo tanto, en la selección de indicadores se debe respetar la confidencialidad de los datos comerciales y la de todo dato empresarial relacionado con el derecho a la intimidad de las personas físicas (por ejemplo, los datos de los empleados). No obstante, si un indicador determinado se considera importante para las necesidades de las partes directamente interesadas, esa importancia debe prevalecer ante la confidencialidad comercial cuando esto no suponga un conflicto con las exigencias legales de mantener la confidencialidad de la información.

49. **Oportunidad.** Si existe un retraso indebido en la presentación de la información, ésta puede perder su pertinencia. A la inversa, si la presentación de información se retrasa hasta que se conozcan todos los aspectos, la información puede resultar sumamente fiable pero de escasa utilidad para los usuarios, que entretanto han tenido que adoptar decisiones. Para que la información sea oportuna (y, por lo tanto, tenga una frecuencia adecuada), la empresa tiene que conseguir un equilibrio entre la pertinencia y la fiabilidad. La consideración fundamental a este respecto es cómo satisfacer las necesidades de información de los usuarios.

III. TEMAS CLAVE E INDICADORES CONEXOS

50. Basándose en los criterios examinados en la sección II, se seleccionaron los siguientes temas e indicadores para abarcar esferas importantes de las actividades de una empresa que tienen repercusiones económicas y/o sociales y revisten interés para los principales usuarios identificados:

- Contribución al desarrollo económico;
- Derechos humanos;
- Prácticas laborales;
- Desarrollo del capital humano;
- Salud y seguridad;
- Apoyo a la comunidad;
- Cadena de valor;
- Corrupción.

51. **Contribución al desarrollo económico.** La contribución de una empresa a la economía en la que opera presenta varios aspectos, que incluyen la creación de empleo en la empresa y en toda la cadena de valor, el pago de impuestos y otras tasas, contribuciones a la balanza de pagos, y transferencias de aptitudes y conocimientos. Teniendo en cuenta el enfoque gradual adoptado por el ISAR, el punto central de la presentación de informes en esta categoría debe consistir en las contribuciones económicas directas más que en las indirectas.

52. Un indicador bastante directo es el de las ventas totales de la empresa, que permite un cálculo de la contribución de la empresa al PIB¹⁶. El valor de las exportaciones de una empresa en relación con sus importaciones, como indicador de su contribución a la balanza de pagos del país en el que opera, también puede brindar información sobre la contribución económica de la empresa a la economía de ese país; esta cuestión reviste especial importancia para los países en desarrollo que deben gestionar sus reservas de moneda fuerte.

53. Una de las contribuciones positivas más importantes que una empresa puede aportar a la comunidad en la que opera es la creación de empleo y el pago de sueldos y otras prestaciones a sus empleados. El total de sueldos pagados por una empresa, mediante el efecto multiplicador, apoya la actividad económica y el desarrollo económico de la comunidad en la que viven los empleados.

54. Otra importante contribución económica consiste en los impuestos y otras tasas pagados a los gobiernos. Esto es especialmente importante en el caso de las empresas que no tienen

¹⁶ El producto interior bruto (PIB) es el valor de mercado total de los bienes y servicios producidos por la economía de un país durante un período determinado. Por lo general, el PIB se calcula anualmente. Incluye todos los productos y servicios finales, es decir, los producidos mediante los recursos económicos situados en un país, con independencia de su propiedad, y que no se revenden de forma alguna. El PIB se diferencia del producto nacional bruto (PNB), que incluye todos los bienes y servicios finales producidos mediante los recursos que son propiedad de los residentes en el país, ya sea que estén situados en éste o en otra parte.

nóminas cuantiosas ni vínculos empresariales significativos, y cuya principal contribución al desarrollo económico adopta la forma de impuestos.

55. A menudo, las empresas contribuyen a un aumento de la productividad laboral. Esto sucede especialmente en el caso de las empresas transnacionales que transfieren conocimientos y tecnología e invierten en la capacitación del capital humano. La productividad laboral de una empresa es un indicador de su contribución a la eficiencia económica global y a la competitividad del país en el que la empresa opera.

56. Se indican a continuación los indicadores básicos seleccionados:

- **Ventas totales (contribución al PIB);**
- **Valor de las importaciones en comparación con las exportaciones (contribución a la balanza de pagos);**
- **Número de empleados (contribución a la creación de empleo);**
- **Total de pagos por concepto de sueldos y pensiones (contribución a la actividad económica local);**
- **Total de impuestos, tasas, cotizaciones a la seguridad social, etc. (contribución a las finanzas gubernamentales);**
- **Productividad laboral (contribución a la eficiencia económica).**

57. También puede resultar útil la presentación de un modelo de valor agregado. El modelo de valor agregado muestra el valor adicional creado mediante todo el proceso de producción y los servicios prestados, y la distribución del valor agregado a las diversas partes directamente interesadas.

58. **Derechos humanos.** Uno de los derechos humanos más básicos es el derecho a la vida, la libertad y la seguridad de la persona¹⁷. En el Pacto Mundial de las Naciones Unidas se hace hincapié en que las empresas deben evitar la complicidad en abusos de los derechos humanos. Cuando esa complicidad se ha producido, a menudo ha estado vinculada a las disposiciones de seguridad de una empresa y a abusos de derechos humanos cometidos contra miembros de una comunidad local. Las empresas tienen una necesidad legítima de brindar seguridad a su personal y su equipo. En muchas situaciones, esto incluye la necesidad de contar con seguridad armada. No obstante, cuando los empleados encargados de la seguridad armada no son adecuadamente capacitados y supervisados, pueden representar un riesgo para los derechos humanos de la comunidad circundante de la empresa, y también un riesgo para la reputación y la responsabilidad legal de la empresa. El primer paso para identificar esos riesgos consiste en determinar los lugares en que se despliega la seguridad armada, junto con una indicación de los tipos de disposiciones de seguridad que se han adoptado.

¹⁷ Artículo 3 de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

59. Indicador básico seleccionado:

- **Número de las operaciones empresariales que cuentan con seguridad armada (desglosado por tipo de seguridad: empleados de la empresa, contratistas, gobierno)**

60. En la información útil que se podría facilitar de forma adicional figura la indicación de toda prescripción legal relativa a las disposiciones de seguridad; por ejemplo, en algunos países y para determinadas industrias, la legislación exige a las empresas que contraten personal de seguridad gubernamental.

61. **Prácticas laborales.** Entre las cuestiones relativas a las prácticas laborales de una empresa figuran la igualdad de oportunidades, la tasa de movimiento de personal y el derecho de los trabajadores a la negociación colectiva.

62. Cuando se examina la igualdad de oportunidades con respecto a, por ejemplo, el género, la edad o el origen étnico, la cuestión fundamental que se debe tener en cuenta es el derecho a no ser discriminado, sin centrarse en la diversidad por la diversidad misma. La contribución de una empresa a la eliminación de la discriminación es una característica fundamental de la RE. La medida en que una empresa reduce la discriminación también puede considerarse como una medida de la capacidad del equipo de dirección para contratar y retener a sus empleados en función de sus méritos. Teniendo en cuenta los principios rectores para la selección de indicadores, y en particular el principio de universalidad, el indicador básico conexo que se señala a continuación se centra en la cuestión de la discriminación por razones de género. Aunque puede considerarse que los casos de discriminación por razones de raza o religión, entre otras, son generalizadas, estas formas de discriminación son casi siempre específicas de un contexto cultural determinado y no permiten una comparación internacional.

63. Indicador básico seleccionado:

- **Número de empleadas (desglosado por funciones)¹⁸**

64. Las tasas de movimiento de personal reflejan la seguridad en el empleo y las prácticas de empleo de una empresa. Algunas empresas utilizan contratos de empleo de corta duración para negar a esos trabajadores los beneficios que se ofrecen a los empleados de tiempo completo, o para poder despedir rápidamente a los empleados sin que puedan beneficiarse de la protección laboral prevista en la legislación. Estas cuestiones se pueden reflejar inicialmente en las estadísticas sobre el movimiento de personal de una empresa, que se pueden comparar con los promedios del sector industrial y con las prácticas óptimas del sector o incluso de otros sectores.

¹⁸ Esto se refiere al tipo de empleo (directivos, trabajadores, etc.). Sería necesario elaborar una tipología precisa o una clasificación uniforme de las funciones de los empleados para aplicar este indicador, así como otros indicadores mencionados en este documento que se refieren a la "función" o a la "función desempeñada por el empleado".

65. Indicador básico seleccionado:

- **Tasa de movimiento de personal (desglosada por funciones)**

66. En la información útil que se puede añadir figura el promedio de duración en el empleo dentro de la empresa; un desglose de las razones de los empleados para dejar la empresa; y el número de trabajadores temporales empleados por la empresa. La temporalidad es una consideración especial, y las empresas que realizan actividades de temporada deben indicar claramente este contexto en los indicadores recomendados precedentemente.

67. Los empleados tienen derechos reconocidos internacionalmente a establecer las organizaciones que decidan y a adherirse a ellas, así como a contar con organizaciones representativas a los fines de la negociación colectiva. El hecho de que los empleados ejerzan o no esos derechos en la práctica varía en los distintos lugares, sectores industriales y empresas. Para las partes directamente interesadas que tratan de evaluar la relación entre los directivos y los trabajadores, es útil conocer de qué modo los empleados están protegidos por acuerdos de negociación colectiva.

68. Indicador básico seleccionado:

- **Porcentaje del total de empleados protegido por un acuerdo de negociación colectiva (desglosado por funciones desempeñadas por los empleados)**

69. **Desarrollo del capital humano.** Una de las formas en que las empresas pueden contribuir mejor a las comunidades locales es propiciando que los empleados desarrollen sus aptitudes. La capacitación de los empleados locales los coloca en una posición mejor para obtener nuevos empleos o comenzar sus propias empresas. En términos económicos, la capacitación de los empleados representa un esfuerzo consciente de los directivos para invertir en su capital humano.

70. La transferencia de aptitudes y conocimientos presenta dos dimensiones. Internamente, la inversión en capacitación representa la creación y el mantenimiento de conocimientos dentro de la empresa, así como la creación de oportunidades de desarrollo para los empleados. La información sobre los ascensos internos vinculados a la capacitación demuestra el valor que una empresa otorga al desarrollo de sus empleados. Para comprender las consecuencias financieras de la capacitación, las cifras de gastos totales (en dinero o en tiempo) de la capacitación se puede analizar juntamente con el mejoramiento de la productividad laboral.

71. Existe un vínculo más general entre la capacitación de los empleados y el fomento de la capacidad en la sociedad. Para describir este aspecto, sería útil desglosar las inversiones en capacitación en categorías tales como la inversión en capacitación de los proveedores, capacitación de la empresa y capacitación de la comunidad local, o simplemente en categorías que sean internas o externas respecto de la empresa. La cuestión de la transferencia de aptitudes y conocimientos se vincula a la cuestión de si la empresa contrata personal capacitado o capacita a su propio personal (formación en la empresa o adquisición de conocimientos especializados mediante la contratación de nuevos empleados). Por consiguiente, se puede establecer un vínculo entre las horas de formación y la tasa de movimiento de personal al analizar las repercusiones económicas y sociales de una empresa.

72. Indicadores básicos seleccionados:

- **Horas de formación dedicadas a la capacitación interna (desglosadas por funciones desempeñadas por los empleados);**
- **Gastos en capacitación interna (desglosados por funciones desempeñadas por los empleados).**

73. La información útil que se puede añadir incluye el total de horas trabajadas por año, comparadas con el total de horas de capacitación por año, y un desglose de las inversiones en formación externa (para los proveedores, distribuidores y miembros de la comunidad local). También podría ser útil establecer indicadores integrados, como la comparación entre el número de horas de formación y las tasas de movimiento de personal, a fin de comprender la eficacia y la eficiencia de las medidas de desarrollo del personal de una empresa. Otro indicador integrado podría consistir en la relación entre las inversiones en formación y las mejoras en materia de productividad laboral.

74. **Salud y seguridad.** La salud y la seguridad de los empleados constituye una de las cuestiones más importantes en materia de RE a que hacen frente las organizaciones. Esto es especialmente cierto en el caso de las empresas que operan en un entorno que dispone de una débil infraestructura reglamentaria. Los accidentes de trabajo disminuyen la productividad laboral, frenan el desarrollo del capital humano, distraen la atención de los directivos de la empresa y pueden ser un síntoma de una calidad deficiente de la gestión.

75. Las empresas deben divulgar las políticas y procedimientos que han adoptado para preservar y proteger la salud y la seguridad de sus empleados en el lugar de trabajo. Una posible expresión cuantitativa de los esfuerzos de una empresa en materia de salud y seguridad laboral es la cantidad gastada en prevención y tratamiento.

76. Los accidentes, las situaciones de peligro, las lesiones, las enfermedades y las muertes son aspectos de la salud y la seguridad laboral que se deben abordar mediante indicadores cuantitativos. Se necesitan definiciones claras con respecto a lo que constituye realmente un accidente o una lesión, ya que esto a menudo depende de las percepciones de cada industria y las reglamentaciones de cada país. Además de las tasas anuales de días de trabajo perdidos por causa de accidentes, lesiones y enfermedades, podría establecerse un indicador integrado que relacionara las inversiones en salud y seguridad en el trabajo con las mejoras en otros factores, tales como la productividad y la cifra de negocios. En las regiones afectadas, es importante incluir indicadores relativos al VIH y al paludismo.

77. La cuestión de la salud y la seguridad sobrepasa los límites de la empresa. Las comunidades circundantes pueden beneficiarse, por ejemplo, del apoyo prestado por la empresa a las familias de los empleados, de un hospital gestionado por la empresa que también sirve a la comunidad local o de la formación impartida a los proveedores en materia de salud y seguridad laboral. Este beneficio se puede demostrar divulgando la cantidad de dinero invertida en esos programas. Los datos sobre las ausencias relacionadas con enfermedades de los miembros de la familia pueden servir como indicador de los problemas locales en materia de salud y de seguridad y pueden vincularse con la necesidad de participación de una empresa en la comunidad.

78. Indicadores básicos seleccionados:

- **Gastos en salud y seguridad de los empleados;**
- **Días de trabajo perdidos a causa de accidentes, lesiones o enfermedades.**

79. La información útil que se puede añadir incluye el número de accidentes mortales; los gastos en salud y seguridad para personas distintas de los empleados (por ejemplo, familiares de los empleados); y ausencias de los empleados debidas a enfermedades de familiares como indicador de problemas locales en materia de salud y seguridad y como vínculo con la participación de la empresa en la comunidad.

80. **Apoyo a la comunidad.** Muchas empresas apoyan a las comunidades en las que operan mediante donaciones en efectivo, bienes y servicios. Estas contribuciones directas pueden representar aportaciones positivas importantes, por ejemplo al desarrollo sostenible de la infraestructura local, tales como escuelas y hospitales, así como la prestación de socorro de emergencia cuando se producen desastres naturales.

81. Indicador básico seleccionado:

- **Donaciones a la sociedad civil (desglosadas por tipo [donaciones benéficas ocasionales, compromiso a largo plazo con proyectos comunitarios y actividades de patrocinio] y por naturaleza [efectivo, bienes, servicios])**

82. La información útil que se podría añadir incluye el número de horas-hombre donadas a proyectos comunitarios y el número de reuniones con grupos comunitarios para examinar las necesidades de la comunidad. En el caso de las donaciones no consistentes en metálico, las empresas deberían divulgar el método para calcular el valor de los bienes o servicios donados.

83. **Cadena de valor.** Aunque la información sobre las cuestiones relativas a la cadena de valor resulta difícil en numerosas industrias debido a las rápidas fluctuaciones de las actividades y la composición de la cadena de valor, la manera en que la empresa aborda los aspectos de RE de su cadena de valor no debe quedar excluida de los informes.

84. La cuestión de la dependencia es fundamental en las cuestiones de RE relacionadas con la gestión de la cadena de valor por parte de la empresa. En muchas cadenas de valor, algunos proveedores o distribuidores pasan a depender en una parte considerable de sus actividades de una única empresa, a menudo de gran magnitud; en la bibliografía económica se denomina a esta gran empresa la "empresa básica" de la cadena de valor¹⁹. Un "proveedor dependiente" es un proveedor cuya producción sustancial es comprada por la empresa que presenta el informe. Un "distribuidor dependiente" es un distribuidor cuyos ingresos sustanciales provienen de la venta de productos adquiridos a la empresa que presenta el informe²⁰. En estas situaciones, y

¹⁹ Ruigrok, W. y R. V. Tulder (1995). *The Logic of International Restructuring*. Londres, Routledge.

²⁰ El término "sustancial" indica un nivel de negocios tal que el proveedor o el distribuidor sufriría repercusiones financieras negativas de gran importancia si la relación comercial con la

como resultado de esta relación de dependencia, las partes directamente interesadas atribuyen responsabilidades a la empresa básica porque ésta tiene la capacidad de influir en el rendimiento de su cadena de valor dependiente. Por lo tanto, un indicador fundamental es el número de miembros de la cadena de valor que dependen de la empresa básica. Otro factor importante es la ubicación geográfica de los miembros dependientes de la cadena de valor; los miembros dependientes de la cadena de valor situados en países que tienen una infraestructura legal débil o un magro historial en materia de cumplimiento de las normas sociales y ambientales pueden suscitar especial preocupación en las partes directamente interesadas.

85. El fomento de la igualdad de oportunidades, la salud y la seguridad y el desarrollo del capital humano son ejemplos de cuestiones que a menudo se asocian con las responsabilidades de una empresa básica hacia su cadena de valor. Además, la salud económica de los proveedores y distribuidores de la cadena de valor de una empresa básica es una importante cuestión de RE. Otra cuestión económica igualmente importante es el modo en que las decisiones sobre la cadena de valor pueden afectar a la salud económica general del país en el que la empresa opera; esto puede incluir las decisiones relacionadas con la distribución de valor añadido y las decisiones relacionadas con el origen nacional de los productos adquiridos.

86. Como las empresas sólo pueden influir en los miembros de su cadena de valor que de algún modo dependen ellas, la interpretación de los indicadores de RE relacionados con los proveedores y distribuidores debe comenzar con cierta comprensión del número de proveedores y distribuidores dependientes dentro de la cadena de valor de la empresa.

87. Indicador básico seleccionado:

- **Número de empresas de la cadena de valor dependientes (desglosado por proveedores, distribuidores y ubicación)**

88. En la información útil adicional que puede proporcionarse figura el número de empleados de la cadena de valor dependiente (desglosado por proveedores, distribuidores y ubicación) y la cuantía de dinero invertida en actividades de capacitación y de desarrollo para la cadena de valor dependiente (desglosada por proveedores, distribuidores y ubicación).

89. **Corrupción.** A nivel internacional se reconoce que la corrupción es un obstáculo al desarrollo económico y que dificulta el comercio y las inversiones internacionales. La legislación contra la corrupción existe en prácticamente todos los países del mundo. Esta posición contra la corrupción también se puede encontrar en las orientaciones normativas internacionales, como las Directrices de la OCDE para las empresas multinacionales y el Pacto Mundial de las Naciones Unidas; además, se pueden encontrar en las convenciones

empresa básica dejara de existir. El umbral exacto expresado como porcentaje de las actividades económicas puede variar entre las distintas empresas o sectores industriales. Por ejemplo, en las prácticas de compra de una determinada empresa incluida en la lista Fortune Global 500, se utiliza el umbral del 40% de producción adquirida a los proveedores. Sin embargo, es posible que esta cifra no sea el umbral más adecuado para todas las empresas, y es evidente que hay distintos grados de dependencia. Para elaborar este indicador es necesario establecer un umbral o una escala de dependencia.

internacionales de la OCDE y las Naciones Unidas. Las empresas también pueden contribuir positivamente al respeto de las leyes y las normas internacionales contra la corrupción asegurando que no participan en la misma. Un indicador básico de los resultados que se pueden medir en esta materia es el número de infracciones legales en que incurre una empresa debido a prácticas corruptas. Este indicador puede proporcionar a las partes directamente interesadas información útil acerca de las responsabilidades legales y de las esferas del control interno de la empresa que requieren atención.

90. Indicador básico seleccionado:

- **Número de condenas por infracciones de leyes o reglamentos relacionados con la corrupción y cuantía de las multas pagadas o que se deben pagar**

91. En la información útil adicional figura la descripción de toda medida punitiva, además de las multas impuestas por un gobierno en razón de infracciones relacionadas con la corrupción.

CONCLUSIÓN

92. En los períodos de sesiones 20° y 21° del ISAR se reconoció la pertinencia limitada y la falta de comparabilidad de los indicadores de RE existentes sobre los que las empresas presentan informes. En esos períodos de sesiones, el ISAR también reconoció la necesidad de proporcionar orientaciones técnicas sobre la presentación voluntaria de informes sobre la RE como parte de la información que figura en los informes anuales de las empresas, con el objeto de contribuir a la mejora de la comparabilidad de esos informes sin imponer cargas adicionales indebidas a las entidades que presentan los informes. De conformidad con las conclusiones convenidas en el 21° período de sesiones del ISAR, la secretaría de la UNCTAD presenta su proyecto de orientaciones voluntarias en materia de presentación de informes sobre RE para su examen por el 22° período de sesiones del ISAR.

93. Si el 22° período de sesiones del ISAR considera que el enfoque propuesto en este proyecto de orientaciones de carácter voluntario es aceptable, el Grupo de Expertos podría considerar la posibilidad de utilizar este proyecto para examinar las prácticas de presentación de informes de las empresas con miras a facilitar la comparabilidad y determinar las esferas del documento que necesitan ser perfeccionadas. Una de ellas podría ser la labor de seguimiento sobre una metodología para medir los indicadores seleccionados a fin de asegurar la presentación de informes coherentes.

Anexo I

RESUMEN DE LOS INDICADORES BÁSICOS SELECCIONADOS

Grupo	Subgrupo	Indicador
Contribución al desarrollo económico		1. Total de ventas (contribución al PIB) 2. Valor de las importaciones en comparación con las exportaciones (contribución a la balanza de pagos) 3. Número de empleados (contribución a la creación de empleo) 4. Total de todos los sueldos y prestaciones de jubilación (contribución a la actividad económica local) 5. Total de todos los impuestos, tasas, cotizaciones de seguridad social, etc. (contribución a las finanzas fiscales) 6. Productividad laboral (contribución a la eficiencia económica)
Derechos humanos	Seguridad	7. Número de operaciones de la empresa que cuentan con seguridad armada (desglosado por tipo de seguridad: empleados de la empresa, contratistas, gobierno)
Prácticas laborales	Igualdad de oportunidades Tasa de movimiento del personal Negociación colectiva	8. Número de empleadas (desglosado por funciones) 9. Tasa de movimiento del personal (desglosada por funciones) 10. Porcentaje del total de empleados abarcado por un acuerdo negociado colectivamente (desglosado por funciones desempeñadas por los empleados)
Desarrollo del capital humano		11. Horas de formación para capacitación interna (desglosadas por funciones desempeñadas por los empleados) 12. Gastos en capacitación interna (desglosados por funciones desempeñadas por los empleados)
Salud y seguridad		13. Gastos en salud y seguridad del personal 14. Días de trabajo perdidos por accidentes, lesiones o enfermedades

Grupo	Subgrupo	Indicador
Apoyo a la comunidad		15. Donaciones a la sociedad civil (desglosadas por tipo y naturaleza)
Cadena de valor		16. Número de empresas de la cadena de valor dependiente (desglosado por proveedores, distribuidores y ubicación)
Corrupción		17. Número de condenas por infracciones de leyes o reglamentos relativos a la corrupción y cuantía de las multas pagadas o por pagar

Anexo II

MIEMBROS DEL GRUPO CONSULTIVO ESPECIAL

Sr. Andre Baladi - Cofundador, International Corporate Governance Network

Sra. Justine Bentham - KPMG

Sra. Helen Bloustein - EPA Victoria

Sr. Bernardo Calzadilla - Organización Internacional de Normalización

Sr. Rob Gray - Universidad de St. Andrews, Escocia

Sr. Paul Clements-Hunt - Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Sr. Dwight Justice - Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres

Sra. Nancy Kamp-Roelands - Ernst & Young

Sra. Alya Kayal - Calvert Group Ltd.

Sr. Michael Kelly - KPMG

Sr. Robert Langford - Iniciativa Mundial de Presentación de Informes

Sra. Debora Leipziger - Anders & Winst

Sr. Jianqiao Lu - Ministerio de Finanzas, República Popular China

Sr. Cornis van der Lugt - Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Sra. Julie McDowell - Standard Life Investments

Sr. Mokhethi Moshoeshe - African Institute of Corporate Citizenship

Sr. Anthony Perret - The Environment Council

Sra. Liz Umlas - KLD Research & Analytics, Inc.

Sr. Michael Urminsky - Organización Internacional del Trabajo

Sra. Ambreen Waheed - Responsible Business Initiative

Sr. Hazen Yassin - Capital Market Authority

Sr. Santiago Zorzopulos - Dubai Ethics Resource Center

* Las opiniones expresadas en el presente documento no reflejan necesariamente las opiniones de las organizaciones a las que pertenecen los miembros del Grupo Consultivo Especial.